



Notaria de Villa Alemana Paulina Sotomayor Graepp

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE DIRECTORIO GENERAL SÁBADO 10 DE DICIEMBRE DE 2022 SALÓN SUPERINTENDENTE FEDERICO CAZORLA BERRÍOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL otorgado el 06 de Enero de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notaria de Villa Alemana Paulina Sotomayor Graepp.-

Patricio Lynch 39, Villa Alemana.-

Repertorio Nro: 35 - 2023.-

Villa Alemana, 06 de Enero de 2023.-



123456813344
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456813344.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71psotomayorgraepp&ndoc=123456813344>.- .-

CUR Nro: F067-123456813344.-

PAULINA ALEJANDRA SOTOMAYOR GRAEPP
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO



**NOTARIA SOTOMAYOR - REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS - I - BIMESTRE - AÑO
2023.- REPERTORIO N° 35.**

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE DIRECTORIO GENERAL

SÁBADO 10 DE DICIEMBRE DE 2022

**SALÓN "SUPERINTENDENTE FEDERICO CAZORLA BERRÍOS",
DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

..... ><><><><><><

En Villa Alemana, Provincia de Marga Marga, República de Chile, a seis de Enero de dos mil veintitrés, ante mí, **MAXIMILIANO ANTONIO CONCHA URETA** Abogado, Notario Público Suplente de la Titular doña Paulina Alejandra Sotomayor Graepp, con oficio en Villa Alemana, Calle Patricio Lynch número treinta y nueve, en virtud del decreto económico número siete de dos mil veintitrés, del Juzgado de Letras de Villa Alemana, de fecha cinco de enero de dos mil veintitrés, Protocolizado bajo el Repertorio número catorce, con fecha cinco de enero de dos mil veintitrés, en el registro de instrumentos públicos a mi cargo, primer bimestre año dos mil veintitrés, comparece doña **KATHERINE MELISA ORELLANA SALINAS** quien declara ser chilena, casada, contador, cedula de Identidad número **quince millones setecientos sesenta y tres mil novecientos veintiuno guion ocho**, domiciliada en la comuna de Quilpué, Los Naranjos número quinientos once A, Belloto Norte, de paso en esta. La compareciente mayor de edad, quién me acreditó su identidad con la cédula ya anotada y expone: Que por este acto y debidamente facultado para ello, viene en reducir a Escritura Pública: **Sesión Extraordinaria del Honorable Directorio General Sábado 10 de diciembre de 2022 Salón**

Pag: 2/9



Certificado N°
123456813344
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



“Superintendente Federico Cazorla Berríos”, de la Dirección General,

que para todos los efectos legales se transcribe a continuación: “Siendo las 21:13 horas, se abre la sesión contando con la siguiente asistencia: Señor Superintendente, don Carlos Ibacache Bernal Señor Vicesuperintendente, don Jacobo Villarroel San Martín Señor Secretario General, don Germán Kayser López Señor Tesorero General, don Manuel Reyes Ibacache Señor Comandante, don Jorge Henríquez Mancilla Señor Segundo Comandante, don Juan Carlos Olivera Muñoz Señor Director de la Primera Compañía, don Hernán Villarroel Ramos Señor Director de la Segunda Compañía, don Andrés Aguilera Maureira Señor Director de la Tercera Compañía, don Arturo Cortez Gamboa Señor Director de la Cuarta Compañía, don Bastián Mera Guerrero Preside la Sesión el señor Superintendente don Carlos Ibacache Bernal; registra y redacta el acta el Secretario General titular, señor Kayser. Luego de abrir la sesión, el señor Superintendente comienza explicando que ésta tiene por objeto tomar conocimiento oficial sobre la elección de los señores Oficiales Generales y las elecciones de los señores Directores elegidos por las respectivas Compañías para el periodo bienio institucional comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024; tomar conocimiento de los respectivos escrutinios, proclamar a los elegidos; constituir el nuevo Directorio del Cuerpo de Bomberos y adoptar los acuerdos que extienden las autorizaciones necesarias para aquellos Oficiales Generales y Oficiales de Compañía que, por obligaciones de su cargo, deban quedar facultados para firmar documentación bancaria institucional. A continuación el Secretario General da lectura a los oficios remitidos por las Direcciones de Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Compañías, en que se informan el resultado de sus respectivas elecciones internas y la composición de sus correspondientes Oficialidades para el periodo bienio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024. De esta forma, da lectura al Oficio número 31 / 2022 del señor Director de la Primera Compañía, en donde se informa que esa Compañía, con fecha 13 de noviembre de 2022, eligió como su Director a don Luis Ponce Zamora quien, de un universo total de 45 votantes, obtuvo 41 votos. Acto seguido, da lectura al Oficio número 49 / 2022 del señor Director de la Segunda Compañía, por cuyo medio informa que la Compañía, con fecha 12 de noviembre de 2022, reeligió como Director a don Andrés Aguilera Maureira quien, de un total de 38 votos, obtuvo 36. Luego, da lectura al



PAULINA ALEJANDRA SOTOMAYOR GRAEPP

ABOGADO
NOTARIO PUBLICO



Oficio número 66 / 2022 del señor Director de la Tercera Compañía, en que comunica que, con fecha 5 de noviembre de 2022, la Tercera Compañía reeligió como Director a don Arturo Cortés Gamboa, quien obtuvo la primera mayoría entre los candidatos en competencia, al sumar 22 votos entre un total de 40 votantes. Finalmente, el Secretario General da lectura al Oficio número 48 / 22 del señor Director de la Cuarta Compañía, por el que informa que el 6 de noviembre de 2022, la Compañía reeligió al actual Director, don Bastián Mera Guerrero; quien obtuvo la primera mayoría entre los distintos candidatos en competencia, al sumar 15 de un total de 28 votos. Informado el resultado de los escrutinios verificados al interior de la Primera Compañía, el Honorable Directorio General reconoce y proclama como Director de la Primera Compañía para el periodo bienio que se inicia el 1 de enero de 2023, al señor Luis Ponce Zamora. Seguidamente, informado el resultado de los escrutinios realizados al interior de la Segunda Compañía, el Honorable Directorio General reconoce y proclama como Director de la Segunda Compañía para el periodo bienio que comienza el 1 de enero de 2023, al señor Andrés Aguilera Maureira. Así mismo, informado el resultado de los escrutinios efectuados al interior de la Tercera Compañía, el Honorable Directorio General reconoce y proclama como Director de la Tercera Compañía para el periodo bienio 2023-2024, al señor Arturo Cortés Gamboa. Por último, informado el resultado de los escrutinio realizados al interior de la Cuarta Compañía, el Honorable Directorio General reconoce y proclama como Director de la Cuarta Compañía para el periodo bienio 2023-2024, al señor Bastián Mera Guerrero. A continuación, el Secretario General procede a dar lectura al acta de las elecciones de Oficiales Generales realizada el 20 de noviembre de 2022, y en donde resultaron electos los siguientes Oficiales Generales para el periodo bienio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024: Superintendente, don Hernán Villarroel Ramos, quien obtuvo 80 de un total de 146 votos. Vicesuperintendente, don Juan Carlos Olivera Muñoz, quien obtuvo 79 de un total de 146 votos. Comandante, don Jorge Henríquez Mancilla, quien obtuvo 131 de un total de 146 votos. Segundo Comandante, don Patricio Aburto Pedreros, quien obtuvo 128 de un total de 146 votos. Secretario General, don Guillermo Arroyo Arroyo, quien obtuvo 121 de un total de 146 votos. Tesorero General, don Juan Gutiérrez Villalón, quien obtuvo 70 de un total de 146 votos. Informado el resultado de las elecciones, el Honorable

Pag: 4/9



Certificado Nº
123456813344
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Directorio General reconoce y proclama como Oficiales Generales electos para el periodo bienio que se inicia el 1 de enero de 2023, a los señores: Superintendente: don Hernán Villarroel Ramos Vicesuperintendente: don Juan Carlos Olivera Muñoz Comandante: don Jorge Henríquez Mancilla Segundo Comandante: don Patricio Aburto Pedreros Secretario General: don Guillermo Arroyo Arroyo Tesorero General: don Juan Gutiérrez Villalón De consiguiente, informada, reconocida y proclamada la elección de los señores Oficiales Generales y las elecciones de los señores Directores de Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Compañías, por la unanimidad de los presentes, se adoptan los siguientes ACUERDOS: 1.-) Proclamar y constituir, para el periodo bienio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, al siguiente Directorio General del Cuerpo de Bomberos Villa Alemana: Superintendente: don Hernán Eugenio Villarroel Ramos, cédula nacional de identidad R.U.N.: 9.390.345-5 Vicesuperintendente: don Juan Carlos Olivera Muñoz, cédula nacional de identidad R.U.N.: 11.735.269-2 Comandante: don Jorge Alejandro Henríquez Mancilla, cédula nacional de identidad R.U.N.: 12.452.740-6 Segundo Comandante: don Patricio Fernando Aburto Pedreros, cédula nacional de identidad R.U.N.: 10.775.956-5 Secretario General: don Guillermo Arroyo Arroyo, cédula nacional de identidad R.U.N.: 8.216.930-K Tesorero General: don Juan Inocencio Gutiérrez Villalón, cédula nacional de identidad R.U.N.: 5.939.807-5 Director de la Primera Compañía: don Luis Alberto Ponce Zamora, cédula nacional de identidad R.U.N.: 11.735.938-7 Director de la Segunda Compañía: don Andrés Sebastián Aguilera Maureira, cédula nacional de identidad R.U.N.: 13.634.842-6 Director de la Tercera Compañía: don Arturo Alejandro Cortés Gamboa, cédula nacional de identidad R.U.N.: 16.332.265-K Director de la Cuarta Compañía: don Bastián De Jesús Mera Guerrero, cédula nacional de identidad R.U.N.: 17.556.032-7 2.-) Reconocer como Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Villa Alemana al señor Superintendente, don Hernán Eugenio Villarroel Ramos, R.U.N.: 9.390.345-5. 3.-) Facultar al señor Superintendente don Hernán Eugenio Villarroel Ramos, R.U.N.: 9.390.345-5; en su calidad de Representante Legal del Cuerpo de Bomberos, para representar judicial y extrajudicialmente a la institución, vender, enajenar o permutar, transferir, firmar contratos, poderes, documentos notariales y realizar otras diligencias a que haya lugar en el





PAULINA ALEJANDRA SOTOMAYOR GRAEPP

ABOGADO
NOTARIO PUBLICO

ámbito civil o institucional, en nombre del Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana. 4.-) Facultar al señor Vicesuperintendente don Juan Carlos Olivera Muñoz, R.U.N.: 11.735.269-2, para subrogar al señor Superintendente como Representante Legal, en su ausencia, y con las mismas facultades ya detalladas en el acuerdo anterior. 5.-) Facultar al señor Superintendente don Hernán Eugenio Villarroel Ramos, R.U.N.: 9.390.345-5.; al señor Vicesuperintendente don Juan Carlos Olivera Muñoz, R.U.N.: 11.735.269-2; y al señor Tesorero General Juan Inocencio Gutiérrez Villalón, R.U.N.: 5.939.807-5, para abrir y cerrar cuentas corrientes, libretas de ahorro a la vista y/o plazos, depósitos a plazos; para retirar fondos cuando lo estimen conveniente, retirar talonarios de cheques, cartolas y certificados de saldo; para firmar, cualquier tipo de documento bancario y en general, para realizar toda clase de operaciones bancarias, en nombre y representación del Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana, como asimismo para firmar documentos notariales y para firmar toda clase de documentos bancarios y cheques correspondientes a la Cuenta Corriente N° 25100023167 del BancoEstado, en este último caso, actuando conjunta y únicamente dos, cualquiera, de los tres Oficiales Generales ya individualizados precedentemente. 6.-) Facultar al señor Director de la Primera Compañía don Luis Alberto Ponce Zamora, R.U.N.: 11.735.938-7, al señor Tesorero de Compañía don Yoseph Enrique Rivillo Olavarría R.U.N.: 11.832.445-5, y al señor Capitán don Adolfo Gonzalo Olivares Muñoz, R.U.N.: 17.996.024-9, para abrir y cerrar cuentas corrientes, libretas de ahorro a la vista y/o plazos, depósitos a plazos; para retirar fondos cuando lo estimen conveniente, retirar talonarios de cheques, cartolas y certificados de saldo; para firmar cualquier tipo de documento bancario y en general, para realizar toda clase de operaciones bancarias, en nombre y representación de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana, como asimismo para firmar documentos notariales y para firmar documentos bancarios y cheques correspondientes a la Cuenta Corriente N° 25100018104 del BancoEstado, en este último caso, actuando conjunta y únicamente dos, cualquiera, de los tres Oficiales ya individualizados precedentemente. 7.-) Facultar al señor Director de la Segunda Compañía don Andrés Sebastián Aguilera Maureira, R.U.N.: 13.634.842-6, al señor Tesorero de Compañía don Eduardo Patricio Guajardo Fernández R.U.N.: 8.473.657 - 0, y al señor Capitán don Luis Orlando Palacios Suárez, R.U.N.:

Pag: 6/9



Certificado N°
123456813344
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



10.158.638-3, para abrir y cerrar cuentas corrientes, libretas de ahorro a la vista y/o plazos, depósitos a plazos; para retirar fondos cuando lo estimen conveniente, retirar talonarios de cheques, cartolas y certificados de saldo; para firmar cualquier tipo de documento bancario y en general, para realizar toda clase de operaciones bancarias, en nombre y representación de la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana, como asimismo para firmar documentos notariales y para firmar documentos bancarios y cheques correspondientes a la Cuenta Corriente N° 25100028037 del BancoEstado, en este último caso, actuando conjunta y únicamente dos, cualquiera, de los tres Oficiales ya individualizados precedentemente. 8.-) Facultar al señor Director de la Tercera Compañía don Arturo Alejandro Cortez Gamboa, R.U.N.: 16.332.265-K, al señor Tesorero de Compañía don Jorge Alfonso Peñaloza Cataldo, R.U.N.: 13.634.194-4, y al señor Capitán don Luis Hernán Bernal Sandoval, R.U.N.: 18.266.224-0, para abrir y cerrar cuentas corrientes, libretas de ahorro a la vista y/o plazos, depósitos a plazos; para retirar fondos cuando lo estimen conveniente, retirar talonarios de cheques, cartolas y certificados de saldo; para firmar cualquier tipo de documento bancario y en general, para realizar toda clase de operaciones bancarias, en nombre y representación de la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana, como asimismo para firmar documentos notariales y para firmar documentos bancarios y cheques correspondientes a la Cuenta Corriente N° 25100015334 del BancoEstado, en este último caso, actuando conjunta y únicamente dos, cualquiera, de los tres Oficiales ya individualizados precedentemente. 9.-) Facultar al señor Director de la Cuarta Compañía don Bastián De Jesús Mera Guerrero, R.U.N.: 17.556.032-7, al señor Tesorero de Compañía don Cristian Alexis Ponce Calderón R.U.N.: 12-622.378-1, y al señor Capitán don, Néstor Alejandro Fredes Silva, R.U.N.: 19.471.523-4, para abrir y cerrar cuentas corrientes, libretas de ahorro a la vista y/o plazos, depósitos a plazos; para retirar fondos cuando lo estimen conveniente, retirar talonarios de cheques, cartolas y certificados de saldo; para firmar cualquier tipo de documento bancario y en general, para realizar toda clase de operaciones bancarias, en nombre y representación de la Cuarta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana, como asimismo para firmar documentos notariales y para firmar documentos bancarios y cheques correspondientes a la Cuenta Corriente N°



PAULINA ALEJANDRA SOTOMAYOR GRAEPP
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO



25100047848 del BancoEstado, en este último caso, actuando conjunta y únicamente dos, cualquiera, de los tres Oficiales ya individualizados precedentemente. 10.-) Autorizar a la secretaria administrativa contable de la Tesorería General del Cuerpo de Bomberos Villa Alemana señora Katherine Melisa Orellana Salinas, R.U.N. 15.763.921-8, para reducir a Escritura Pública notarial la presente Acta De esta forma, habiendo dado cumplimiento al objeto de la convocatoria y siendo las 21:49 horas, se levanta la sesión. Hay una firma ilegible y en su pie de firma se lee CARLOS IBACACHE BERNAL Superintendente. Hay una firma ilegible y en su pie de firma se lee GERMÁN KAYSER LÓPEZ Secretario General. **CONFORME.- Se extendió la presente escritura de Reducción a escritura pública acuerdo a minuta enviada vía correo electrónico por el compareciente, sin ulterior responsabilidad para la Notaría.-** Así lo otorga y en constancia de estar de acuerdo con todo lo contenido en el presente instrumento previa lectura, ratifica y firma, se dan copias.- Repertorio número 35..-**DOY FE.** mgp

SIN DERECHOS NOTARIALES

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

C.I.: _____

[Handwritten signature]



Katherine Melisa Orellana Salinas

15.763.921-8



NOTARIO PÚBLICO



NOTARIZADA

NOTARIO SUPLENTE
MAXIMILIANO CONCHA URETA
VILLA ALEMANA
AUTORIZADO JUDICIALMENTE

